Sen. XX Integrante de la Comisión de <mark>Hacienda y Crédito Público</mark>/ <mark>Estudios Legislativos, Primera</mark> Senado de la República Presente

Estimado Senador XX,

Hago referencia a la iniciativa presentada el 8 de septiembre de 2011 por el Sen. Jorge Ocejo Moreno, PAN, la cual reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera, a fin de robustecer el marco de competencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al otorgarle la facultad de retener en Aduanas aquellas mercancías presuntamente apócrifas a través de la implementación de un "Padrón Único de Marcas".

De acuerdo con el legislador, con la implementación de este Padrón, además de que se lograría establecer mayor control de las mercancías que ingresan a territorio nacional, se facilitaría considerablemente la identificación de mercancías piratas y falsificadas y con ello, la consecuente notificación a los titulares de las marcas que correspondan para que puedan corroborar la operación de que se trate, o bien, iniciar las acciones administrativas que procedan para evitar su introducción al mercado. El legislador fundamenta su propuesta ante las crecientes cifras de casos relacionados con la entrada al país de productos falsificados, principalmente en cuatro rubros: bienes de lujo, productos farmacéuticos, alimentos y bebidas, y software.

Al respecto, la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, AMIIF, considera primordial, al igual que el promovente, controlar la importación de cualquier mercancía a fin de salvaguardar la salud y seguridad de los consumidores. Coincidimos en la necesidad de fortalecer los mecanismos para frenar los altos costos que implica el comercio irregular y la piratería, así como robustecer la vigilancia de los derechos de la propiedad industrial en el país.

Si bien reconocemos los esfuerzos de autoridades federales y locales en la implementación de medidas y operativos para detectar y decomisar mercancía comercializada por medios irregulares, creemos también que con la implementación mecanismos como el contenido en el proyecto legislativo, se avanzará en la consolidación de instrumentos preventivos en torno al fenómeno de la piratería.

AMIIF, comparte la preocupación de que la piratería y la falsificación no sólo implican pérdidas para la economía nacional, sino también transgreden los hábitos de consumo de la población. En este sentido, nuestra Asociación manifiesta su apoyo a la iniciativa del Sen. Ocejo, confiando en que las Comisiones dictaminadoras del proyecto identificarán positivamente los beneficios que conllevaría su instrumentación en el combate al comercio ilegal.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Alejandro Sámano Martínez Director Ejecutivo.